



INFORME DE LABORES

2017-2018

Magistrado Presidente
Francisco Javier Mendoza Torres







INFORME DE LABORES

2017-2018

Magistrado Presidente
Francisco Javier Mendoza Torres



Tribunal Superior de Justicia

Magistrado Enrique Guzmán Benavides, Primera Sala Civil
Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz, Segunda Sala Penal
Magistrada María Inés Pedraza Montelongo, Tercera Sala Familiar
Magistrada María Nancy Valbuena Estrada, Cuarta Sala Penal
Magistrada Graciela G. Buchanan Ortega, Quinta Sala Familiar
Magistrado José Patricio González Martínez, Séptima Sala Civil
Magistrado José Guadalupe Treviño Salinas, Octava Sala Civil
Magistrado Genaro Muñoz Muñoz, Novena Sala Civil
Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez, Décima Sala Penal
Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano, Undécima Sala Penal
Magistrado Juan Manuel Cárdenas González,
Décima Tercera Sala Penal y de Justicia para Adolescentes
Magistrado Leonel Cisneros Garza,
Décima Cuarta Sala Penal y de Justicia para Adolescentes
Magistrado Interino Federico Garza Martínez, Décima Quinta Sala Civil



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

Consejero Hugo Alejandro Campos Cantú
Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero José Antonio Gutiérrez Flores
Consejero Pedro Cisneros Santillán

Por mandato del artículo 23, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, comparezco ante los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como ante la sociedad nuevoleonense, para rendir el informe de labores y administración financiera correspondiente al periodo comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.

La información que presento es la suma del trabajo de todos los empleados que componen esta institución, quienes la han llevado a ser un referente nacional, que no cesa en sus retos y que continuamente genera nuevas formas de mejorar el servicio público que tiene encomendado.



Pleno del Tribunal Superior de Justicia



El ejemplo palpable de una institución innovadora se encuentra en sus representantes, por lo que, en tal motivo, agradezco plenamente a las y los Magistrados, así como a los Consejeros de la Judicatura, por todo el apoyo que me han brindado durante este primer año de trabajo.

Tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Consejo de la Judicatura, son entidades que han comprendido perfectamente la dinámica que les exige la sociedad de hoy. Han hecho una sinergia basada en el cumplimiento de la ley y en el respeto mutuo.

Nuestro encuentro de opiniones ha producido relevantes decisiones en el ámbito judicial y administrativo, las cuales se han manifestado en los hechos que son parte de este informe.





El Pleno del Tribunal Superior de Justicia ha cumplido a cabalidad las funciones que le señala la ley, siendo muestra de lo anterior los siguientes datos.

Se han realizado 41 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias, en donde la participación de los miembros del Pleno, en cuanto a intervenciones y propuestas, se desarrollaron a través de 66 votos particulares, 4 votos concurrentes y 39 votos en contra.

Esta actividad propició las siguientes resoluciones:

- 21 Conflictos de competencia
- 3 Contradicciones de criterios
- 184 Incompetencias por declinatoria
- 5 Inconformidades
- 34 Quejas
- 8 Reconocimientos de inocencia

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia ha tramitado la petición de 4 Acciones de inconstitucionalidad, 1 Controversia de inconstitucionalidad y 2 Consultas populares.

En otros rubros se han dictaminado mil 161 peticiones.





Nuevos Consejeros



Durante el periodo que comprende este informe, han entrado en vigor importantes reformas estructurales a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de impartición y administración de justicia, que dotan de mayor autonomía e independencia al Poder Judicial.

Una de estas disposiciones consistió en ampliar el número de consejeros de tres a cinco. Los dos miembros adicionales, por disposición constitucional, deben ser jueces y electos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

En ejercicio de esa nueva atribución, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a fines de enero de este año, designó como Consejeros de la Judicatura a los jueces José Antonio Gutiérrez Flores y Pedro Cisneros Santillán, quienes se incorporaron al trabajo del Consejo de una forma eficiente, dando muestras de su capacidad.

Deseo a estos nuevos miembros del Consejo que su servicio esté lleno de experiencia y satisfacciones.



Reconocimiento a jueces y juezas



El Poder Judicial de Nuevo León reconoció la función de sus jueces y juezas al destacar su labor a través del certamen “**Reconocimiento a decisiones judiciales relevantes e innovadoras**”, en el marco de la conmemoración del Día del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Las resoluciones fueron calificadas por un jurado plural integrado por siete miembros, quienes evaluaron aspectos como técnica jurídica, innovación, relevancia social, entre otros, para posteriormente, seleccionar las 10 decisiones judiciales más destacadas de entre 83 resoluciones inscritas.



Se reconocieron a los siguientes jueces y juezas:

En materia civil y mercantil:

- Lic. Alfonso Leos Plata
- Lic. César Augusto Díaz González
- Lic. José Manuel Ojeda González
- Lic. Paulo Gabriel Garza González

En la materia familiar:

- Lic. Anna María Martínez Gámez
- Lic. María Guadalupe Montemayor Flores
- Lic. Cristina Mariana Lizaola Pinales



En materia penal las tres resoluciones seleccionadas fueron pronunciadas por un juzgado colegiado en las que intervinieron seis distintos jueces:

- Lic. José Luis Pecina Alcalá
- Lic. Laura Leticia Longoria León
- Lic. Mónica Janneth Sandoval Grajeda
- Lic. María del Rosario Garza Alejandro
- Lic. Sara Patricia Bazaldúa Piña
- Lic. Daniel Cortés Aguirre



FIRMA DE CONVENIOS DE INTERCONEXIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DECLARATORIA DE INICIO DE OPERACIÓN



Nuevos Convenios



El Poder Judicial de Nuevo León forma parte de los convenios de interconexión tecnológica en materia de justicia en México, dando paso a una nueva era de cooperación interinstitucional.

La justicia mexicana federal y local, dependencias de los Poderes Ejecutivos federal y locales, y órganos desconcentrados quedaron formalmente interconectados tecnológicamente, en uno de los proyectos más ambiciosos encabezados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para dar trámite al juicio de amparo vía electrónica, y ampliar el marco protector de los derechos humanos de las personas en el país y quienes residen fuera del mismo.





No solo hará más expedita la tramitación y consulta de juicios de forma electrónica, sino que ahorrará el costo de la justicia a los mexicanos, puesto que ya no será necesario trasladarse a los tribunales donde se lleven sus procesos, sino que podrán desahogarlos en línea, además de que los propios justiciables estarán en posibilidades de dar seguimiento de manera transparente a la forma como actúan los juzgadores y sus representantes legales.



Poder Judicial se suma a convenio con la FEPADE



Convocados por la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales FEPADE, representantes de los tres poderes del Estado firmaron un convenio en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana, la cultura de la denuncia, así como prevenir y evitar la violencia política de género.

Se impulsan tres objetivos:

- Difundir qué son los delitos electorales;
- Difundir los mecanismos de denuncia de los delitos electorales de forma coordinada para efecto de dar una mejor atención a la ciudadanía y;
- Señalar la necesidad de enfatizar la que es responsabilidad de todas y de todos, mejorar la calidad de los comicios y velar por los principios rectores en la materia electoral.





Con la **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales** se entabló un convenio encaminado a la prevención y atención de delitos electorales locales, cooperación e intercambio de conocimientos e investigación.



El convenio de colaboración tiene como objeto establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversos programas, estrategias y actividades en materia de investigación, extensión de la cultura política democrática, capacitación, difusión y divulgación para la prevención de delitos electorales y promoción de la cultura de la denuncia en materia electoral, en el ámbito de sus respectivas funciones y competencias.



Convenio para implementar y difundir mediación comunitaria y escolar

El Poder Judicial de Nuevo León participa en un convenio de colaboración para la implementación y difusión de la mediación comunitaria y escolar en el Estado.



Se busca coadyuvar en el mejoramiento y la armonía tanto en las instituciones educativas de la entidad, como a nivel comunitario, además de estrechar los lazos con la sociedad civil.

Pleno del Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura ha realizado un cuidadoso cumplimiento de sus funciones, lo que se refleja en un manejo adecuado de los recursos, revisado por la Auditoría Superior del Estado y su Contraloría Interna, además de protocolos de eficiencia.





Finanzas

El manejo de recursos está debidamente documentado como lo ordena la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, tomando en consideración que se realizan periódicamente auditorías privadas y una revisión estricta por parte de nuestra contraloría interna, en conjunto con la que se realiza por la Auditoría Superior del Estado.

Se informa que del presupuesto correspondiente al periodo materia de este informe, se asignó por el Congreso del Estado la cantidad de mil 889 millones 513 mil 375 pesos con 22 centavos, de los cuales se han ejercido a la fecha mil 761 millones 751 mil 606 pesos con 19 centavos, quedando por ejercer la cantidad de 127 millones 761 mil 769 pesos con 03 centavos.

Tomando en cuenta el presupuesto asignado conforme la Ley de Egresos del año 2018, tenemos que se asignaron al Poder Judicial recursos por mil 974 millones 394 mil 239 pesos con 68 centavos, de los cuales se han ejercido mil millones 615 mil 710 pesos con 10 centavos, restando por ejercer la cantidad de 973 millones 778 mil 529 pesos con 58 centavos, es decir el 49.32%.



Elección terna de aspirantes a Magistrado del TSJ



Atendiendo las nuevas disposiciones constitucionales, el pasado mes de mayo, el Pleno del Consejo de la Judicatura acordó expedir la primera convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la existencia de una vacante de dicho encargo.

De acuerdo al nuevo procedimiento constitucional, se procedió a elegir una terna de entre 10 aspirantes que fueron seleccionados del total de los 47 candidatos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, en un proceso transparente.





Dando cumplimiento a la convocatoria, dicha terna fue enviada al Congreso de Nuevo León el pasado mes de junio, la cual quedó conformada por los ciudadanos:

Patricia Alejandra Gutiérrez Ramírez,
Alicia Ibarra Tamez y
Alberto Ortega Peza.





Control Disciplinario

Así como nos unimos y felicitamos a quienes cumplen su labor con diligencia, actuamos con severidad en contra de los actos que no están acordes a las virtudes del servicio público. En este sentido, se han atendido quejas y realizado los procesos de investigación conducentes, que han derivado en sanciones para 18 servidores públicos por hechos u omisiones que constituyeron desviación de la correcta prestación del servicio que les fue encomendado.

Dichas sanciones van desde el apercibimiento privado, hasta la destitución e inhabilitación para el ejercicio del servicio público.



Comisiones de Honor y Justicia



El régimen disciplinario no está completo sin un mecanismo que permita investigar y sancionar el comportamiento ético de los servidores públicos, en el que evaluemos no solo el “ser” sino también el “parecer” correcto de ellos, para procurar la confianza de los ciudadanos.

En este sentido, el Código de Ética Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León contempla, desde su expedición en el año 2013, la instalación de Comisiones de Honor y Justicia, que serían las encargadas de seguir el procedimiento respectivo e imponer recomendaciones a aquellos servidores públicos que hubieren incurrido en alguna responsabilidad ética.

Hoy por hoy, en el Consejo de la Judicatura, se ha tomado la decisión de iniciar el funcionamiento de esa Comisión, lo que constituye un paso importante en el fomento, promoción y difusión de los principios y virtudes que conforman la función judicial, así como en el establecimiento de medidas preventivas y correctivas, reales y tangibles, que deben inspirar la conducta ética de los servidores públicos, con el propósito de que estos asuman el compromiso de prestar el servicio de impartición de justicia con excelencia.





Visitaduría Judicial

Como parte de la rigidez en la vigilancia, se dotó de mayores facultades a la Visitaduría Judicial para inspeccionar la eficacia judicial de las áreas administrativas, que habían estado exentas de esta tarea, habiéndose creado la Coordinación de Inspección Administrativa. Con esto, no solo los juzgados, sino también el resto de las áreas estarán bajo la vigilancia del Consejo de la Judicatura, a través de la Visitaduría Judicial.



Reestructuración de áreas administrativas



En el Consejo de la Judicatura no solo hemos trabajado en implementar medidas de mayor vigilancia y en mejorar los indicadores de eficiencia judicial, sino en hacer un ejercicio responsable de los recursos públicos.

Es por ello que se realizó una reestructura en las áreas administrativas. Fue un trabajo de varios meses que concluyó con la eliminación de una dirección y algunas coordinaciones: la Dirección de Planeación y Estadística, la Coordinación de Procesos Administrativos, la Coordinación Administrativa de Juicios Orales y la Coordinación de Investigación y Desarrollo Institucional. Esto trajo como consecuencia la reducción de plazas.





En las medidas implementadas también se fortaleció la mediación y la labor jurisdiccional. Se creó una Coordinación General en Métodos Alternos, la cual brinda apoyo para el mejor desempeño en esta área, tanto en el servicio público que se presta como en su organización interna. Se implementó la Unidad de Apoyo Procesal Administrativo (UAPA) en los juzgados familiares. Esta unidad, que ya opera en los juzgados civiles y mercantiles en Torre Meridiano, brindará atención más expedita en la entrega de copias certificadas, comparecencias, devolución de documentos, sobre todo, para la entrega de certificados de depósito, que son uno de los instrumentos para el cobro de las pensiones alimenticias.

Esto beneficiará a cientos de familias que diariamente acuden a realizar este trámite. Ahora lo podrán hacer en menor tiempo y en un horario menos rígido.



Al brindar las herramientas de trabajo adecuadas, el desempeño es mayor. Por ello, se decidió dotar de vehículos a los actuarios para la práctica de las diligencias, además de implementar el rol del actuario ejecutor, al que podrán acceder los actuarios con nombramiento definitivo que hayan tenido el mejor desempeño, mediante un riguroso mecanismo de selección que conlleva convocatorias, aplicación de exámenes y análisis de indicadores de eficacia. Los actuarios no podrán permanecer en este encargo más de un año, lo que asegurará que sea dinámico y rotativo.



Otra cuestión de fortalecimiento a la función jurisdiccional fue la eliminación de la figura de los Coordinadores de Gestión Judicial en las materias civil y familiar. La responsabilidad que estaba depositada en ellos, se trasladó al secretario líder que ya existía en esas materias, lo que constituye un reconocimiento al sistema de carrera judicial.

Cada cambio realizado pasó por un arduo proceso de planeación. Agradezco a los consejeros de la judicatura su dedicación para hacerlo posible. Sabemos que cada cambio, por mínimo que sea, necesariamente tiene que pasar por este proceso. No solo en aquellos que impliquen modificaciones organizacionales sino también en nuevas regulaciones y reformas a la normativa interna, como reglamentos, acuerdos generales, etcétera.



Para lograr estandarizar esta labor, se creó el Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, que está integrado por dos consejeros, siendo uno de ellos el presidente del Comité, y directores de áreas relacionadas. Además de esa responsabilidad que menciono, también tendrá a su cargo la función de detectar y publicar las sentencias que sean de interés público, y difundir los criterios que en ellas se contengan en un formato sencillo, de fácil comprensión para el ciudadano.





Instituto de la Judicatura

De acuerdo con las metas y objetivos previstos en los planes de capacitación, se lograron importantes y significativos avances; no obstante, se continúa en la identificación de áreas de oportunidad y en la definición de nuevos retos.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 180 cursos, de ellos 109 fueron en su modalidad presencial, 54 virtuales y 17 mixtos.





Durante este periodo se diseñaron e impartieron 33 cursos nuevos, unos con enfoque transversal y otros con orientación específica a una categoría judicial. Se ha consolidado una primera etapa del Programa Especial de Capacitación a Jueces, por lo que se dieron 16 cursos, unos en común y otros según las especialidades.



Se realizó la “Tercera Oleada de Conversatorios Jurisdiccionales entre Estados y Federación”, con el propósito de compartir criterios y experiencias exitosas en las prácticas jurisdiccionales entre juzgadores locales y federales. A estas actividades se suman la realizadas con diversos organismos con quienes se ha mantenido una relación interinstitucional y entre las que se encuentra la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y la Red de Derechos de la Infancia en México, entre otras.

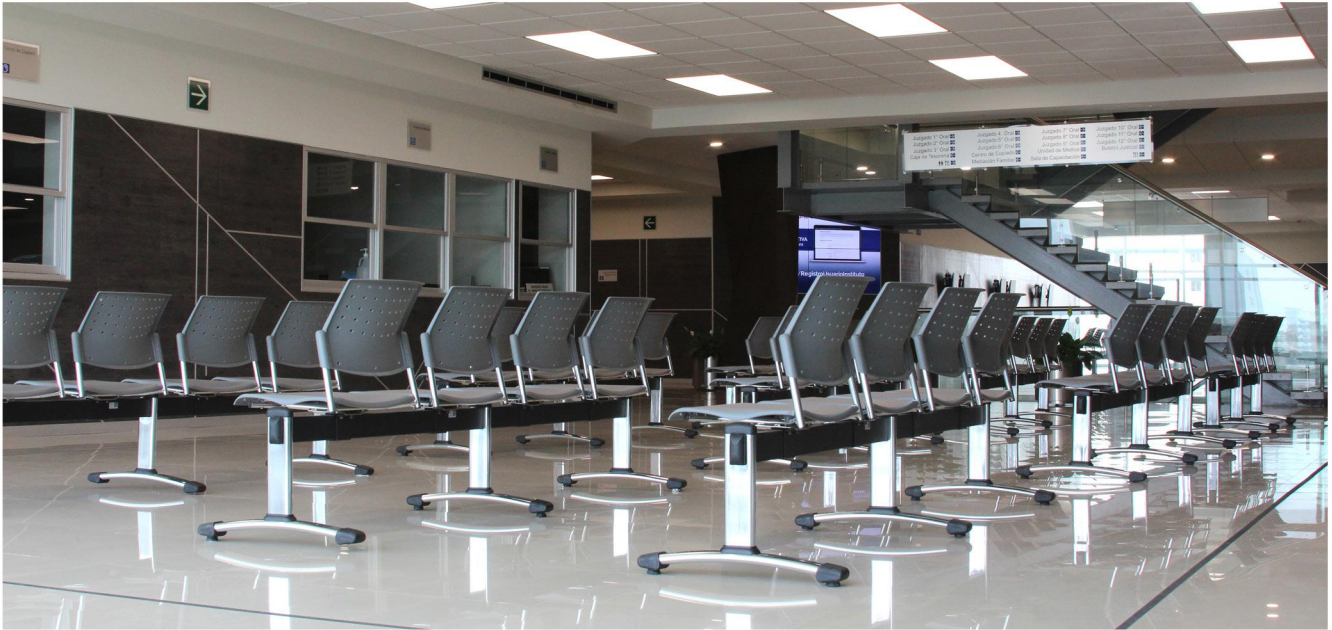


MATERIA FAMILIAR



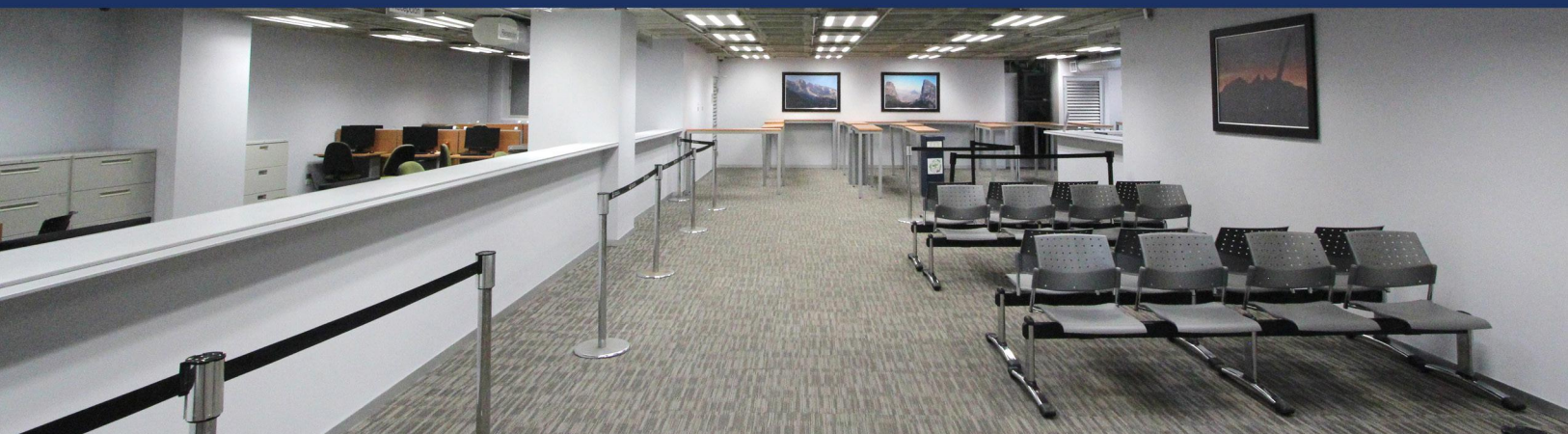


Renovación Juzgados Familiares



Somos una institución que se transforma, moderniza y se adapta a los nuevos tiempos; por ello, con una visión de actualidad que se ha destacado a nivel nacional e internacional, en conjunto con la relevancia jurídica y social de la materia del derecho familiar, se concluyó el proceso de renovación del edificio que alberga los juzgados familiares del Primer Distrito Judicial del Estado.

Con un sello de frescura y modernidad, los espacios destacan el humanismo y la dignidad en el servicio judicial.





Áreas iluminadas, bien distribuidas y funcionales complementan las obligaciones constitucionales y convencionales al contar con salas de audiencia oral que privilegian el diálogo y la transparencia, pero con la reserva que merecen estos procedimientos.



Cuentan también con salas para escuchar a los menores, áreas destinadas para los psicólogos especializados en la materia, mediadores y equipo de soporte.



Sus áreas de trámite son cómodas y equipadas con elementos técnicos modernos. El humanismo se ve reflejado en el área de lactancia, así como en la creación de sanitarios familiares.



Complementan estos espacios los servicios necesarios para el respeto a los derechos humanos de las familias, sobre todo para quienes requieren el servicio judicial.



El conjunto de la infraestructura y de los servicios que brinda este nuevo diseño, aunado al esfuerzo de los servidores públicos que con eficiencia y perseverancia llevan a buen puerto los trámites judiciales, es reflejo constante del Estado de Derecho que impera en el Estado de Nuevo León.



Centros de Convivencia Familiar

El Centro de Convivencia Familiar es un área de servicio que procura la convivencia supervisada, atención a padres y madres no custodios, así como servicio de terapia psicológica y de trabajo social. Su labor ha sido reconocida ampliamente y su modelo se ha replicado en diversas partes de la nación e incluso en diversos países.

En el periodo que se informa en el Centro de Convivencia Familiar, conocido como la casa de Chocolate, se han atendido más de 8 mil solicitudes de servicio por parte de los juzgados familiares, mixtos y de exhortos y cartas rogatorias.

Atendiendo a lo fundamental de este servicio, en la búsqueda de ampliar sus beneficios y que esta área sea más cercana a la gente, se han iniciado los trabajos para la creación de 3 nuevos centros de convivencia.

Estarán ubicados en la zona Contry, en el municipio de Guadalupe; la zona centro del municipio de Apodaca y la zona centro del municipio de San Nicolás de los Garza.



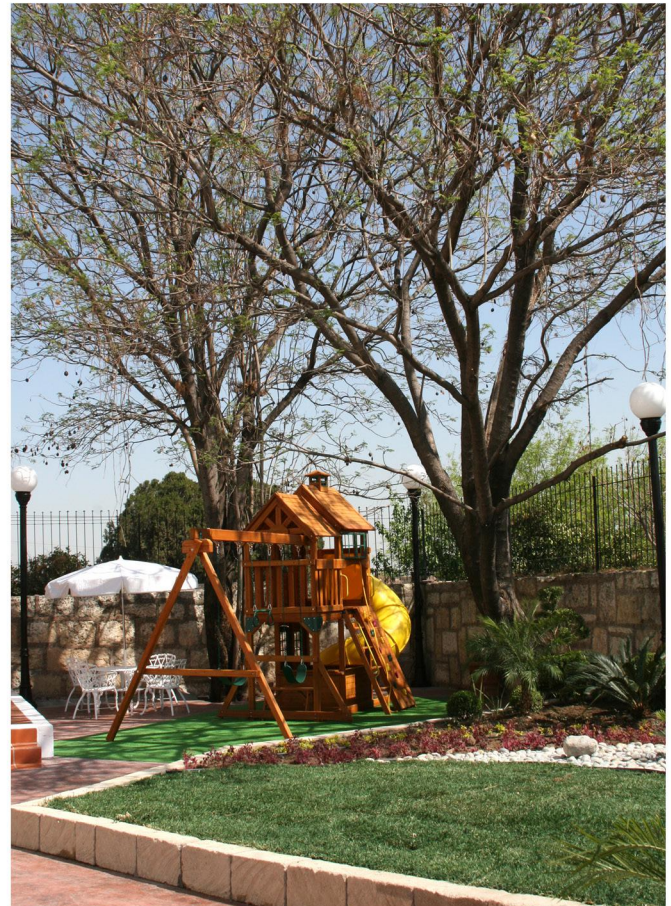


Todos ellos tendrán los mismos servicios que proporciona la famosa “Casa de Chocolate”, es decir:

- Convivencia supervisada
- Entrega y recepción de menores
- Estudios socioeconómicos, y
- Terapia psicológica



Los futuros centros de convivencia serán en beneficio de aquellos y aquellas que han tenido una problemática familiar que les impiden una convivencia natural con sus hijos e hijas, pero que han decidido no perder el lazo filial y cumplir y hacer cumplir sus derechos familiares.



Con estos nuevos centros, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León continúa en su camino de protección de los derechos fundamentales de la familia.

Nombramientos

Bajo los concursos de oposición que marca la normatividad, se designaron los siguientes jueces por parte del Consejo de la Judicatura del Estado, en la materia familiar:

- Licenciada Ma. de Lourdes Flores Aguilar
- Licenciada Marlene Yuridia Mendo Castán
- Licenciado Joel Arnoldo Treviño González



Además, debido al creciente número de asuntos en esta materia, en el primer distrito judicial se creó un nuevo juzgado de juicio familiar oral y el juzgado segundo familiar del tercer distrito se transformó en otro juzgado familiar oral para dar un total de 15 en aquel distrito.





MATERIA CIVIL





Eficiencia en Juicios Orales Mercantiles

Con motivo de la modificación de la cuantía en los juicios orales mercantiles y la introducción del juicio ejecutivo mercantil oral, se aperturó un juzgado más en la materia, además de ordenarse la conclusión de funciones de un juzgado de jurisdicción concurrente y su transformación en juzgado oral mercantil; sin embargo, esto último se pospuso hasta enero de 2019, ante la reforma federal que modificó su entrada en vigor.

En este rubro, es importante dar a conocer que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria recientemente nos hizo entrega del Diagnóstico de la Implementación de Juicios Orales Mercantiles en el Estado de Nuevo León, que fue elaborado en el marco del programa Justicia Cotidiana del Gobierno Federal. En el documento se reporta, en el indicador de capacidad de resolución, que la duración promedio del juicio oral mercantil en nuestra institución, en todas sus etapas, es de 120 días, lo que nos coloca 44 días por debajo de la media nacional, que es de 164 días. La medición se realizó sobre Modelos de Evaluación y Estándares Técnicos aprobados por dicha Comisión, en conjunto con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia - CONATRIIB, el INEGI y el Banco Mundial.





La actividad legal en defensa del patrimonio, así como la resolución judicial de conflictos inherentes a los acuerdos mercantiles, refleja en nuestro Estado la existencia de una sociedad que tiene como propósito el progreso continuo.

El Poder Judicial del Estado es y será garante de la legalidad y del respeto de los derechos humanos en esta área, acorde a los tiempos que vivimos y las exigencias ciudadanas.

Nombramientos

En estas materias, se realizó la siguiente designación y cambio de adscripción de jueces:

- Licenciado Antonio Filiberto Vega Pérez
- Licenciada Cristina Libia Garza Benavides



MATERIA PENAL



Fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio



Perfeccionando la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, del cual Nuevo León es pionero, el Poder Judicial ha aplicado diversas acciones traducidas en innovaciones constantes en el sistema de trabajo de la gestión de los asuntos llevados a juicio, entre ellos, temas de infraestructura, así como de funcionalidad operativa.

Por ello, se ha iniciado la implementación del sistema de calidad en los procesos de servicio de la gestión penal, bajo la norma internacional ISO 9001-2015, lo que ayudará a tener procesos debidamente regulados, medidos y mejorados continuamente.

Con el sistema de calidad, se podrán definir metas precisas y actuar con eficiencia ante los diversos escenarios que exigen los juicios orales.



Tal perspectiva ha llevado al mejoramiento de los servicios en esta importante área, logrando, por ejemplo, tramitar juicios completos en un solo día a través del procedimiento abreviado y cumpliendo los requisitos que la ley ordena para ello.



En tal razón, también se ha variado la competencia de los y las jueces en este sistema, ya que ahora pueden llevar audiencias iniciales de control como de juicio, es decir, de desahogo de pruebas con su posterior sentencia. Lo anterior, con la finalidad de tener una cobertura más amplia, buscando los mejores resultados para el sistema de justicia.





Por lo tanto, también ha sido necesario el nombramiento de nuevos jueces a través de los concursos de oposición donde se analiza su conocimiento jurídico, su experiencia y que sus habilidades personales y profesionales sean propicias para la oralidad.

Los nuevos jueces son:

- Licenciado Arturo de Luna Montemayor
- Licenciada Martha Silvia Leal García
- Licenciado Jesús Gerardo Mendoza González
- Licenciada Laura Janeth Verdín Brenist
- Licenciado Carlos Alberto Salas González
- Licenciado Juan Roberto Ortiz Pintor
- Licenciada Marcia Montse Ibarra Azueta



En el tema de infraestructura, es relevante la remodelación en las áreas de gestión penal, donde se ha dotado a los funcionarios judiciales del Palacio de Justicia ubicado en la avenida Rodrigo Gómez, de espacios más amplios, de servicios tecnológicos de mayor capacidad y de áreas operativas con la modernidad que exige el nuevo modelo de justicia.



Proyecto ampliación Palacio de Justicia de Monterrey

El proyecto comprende la edificación de un edificio de oficinas a seis plantas. Tres de ellas corresponden a niveles para 190 cajones de estacionamiento, en un área de 3 mil 203 metros cuadrados y dos más para dar cabida a oficinas en un área de 3 mil 149 metros cuadrados y azotea.

En la planeación se incluyen áreas de apoyo, trabajo y espera; cómodas, adecuadas y suficientes para los empleados de Gestión Judicial, jueces y usuarios externos.





Además contará con 22 salas de audiencia en tres tamaños diferentes para atender las diversas necesidades legales y de audiencia.

Se contemplarán todas las necesidades actuales y futuras para un mejor servicio a los ciudadanos, atención a víctimas y participantes en los juicios y medios de comunicación.



Con este proyecto, el Poder Judicial de Nuevo León se consolida en la vanguardia de la infraestructura judicial del país.





Brazalete electrónico

El nuevo Sistema de Justicia Penal establece y permite la imposición de medidas cautelares de vanguardia, como el uso de brazaletes electrónicos que, en respeto a los derechos humanos de las partes que intervienen en un proceso penal, garantizan la seguridad de la víctima y da la certeza de que el imputado no se sustraiga de la acción de la justicia.

Gracias al trabajo conjunto de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública y el Poder Judicial, los jueces decretaron, por primera vez, la colocación de estos dispositivos como medida cautelar. Con esto, los supervisores de su cumplimiento podrán monitorear a los procesados vía satélite.

Quiero destacar que el sistema a través del cual opera el brazalete cuenta con fibra óptica que permite detectar si se manipula por la persona que lo porta o se incumplen las restricciones impuestas. Además, la batería cuenta con un sensor que alerta sobre la necesidad de volverla a cargar. En caso de violentarse la medida cautelar podría procederse al arresto.

Mi reconocimiento al Gobernador del Estado, Jaime Rodríguez Calderón, y a los titulares de las Secretarías mencionadas, Fiscalía y Defensoría, por haberlo hecho posible, así como a los encargados de su supervisión.



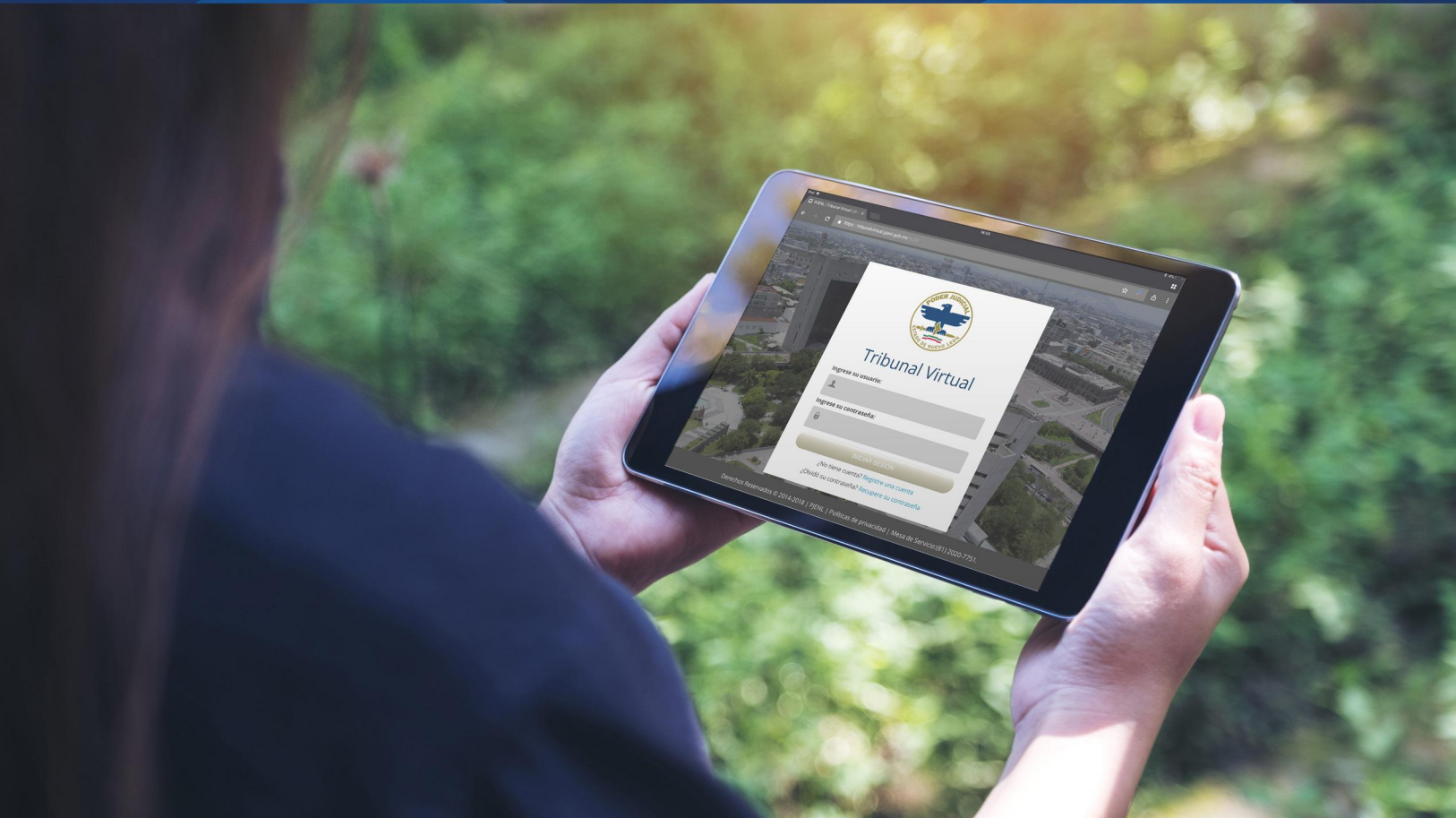
Servicios y avances tecnológicos



El desarrollo de la actividad en materia jurídica tiene estrecha relación con los proyectos sociales, es decir, con aquellos que complementan el trabajo en los tribunales. Teniendo como prioridad el servicio que brindamos al justiciable, se han implementado acciones encaminadas a brindar mejor atención, facilitando el acceso a la justicia.

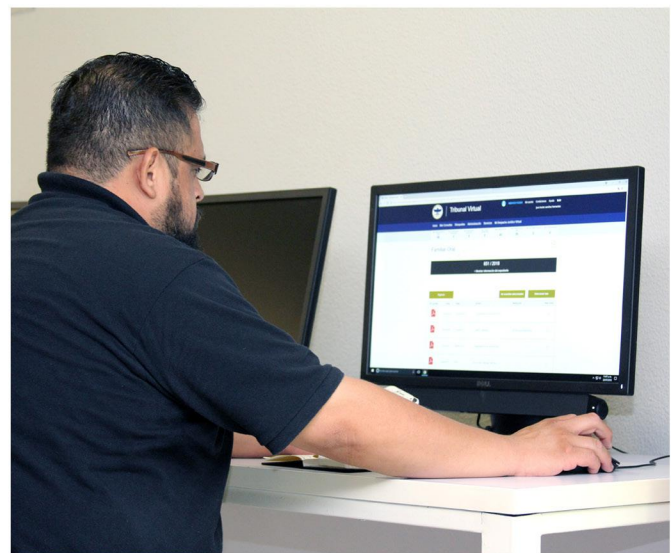
Este valor agregado se puede observar en el mejoramiento continuo de las áreas de servicio administrativo al ciudadano, hasta la prestación de servicios digitales, gratuitos y rápidos, así como la implementación de proyectos para ser una institución que es amigable con el ambiente y que aprovecha sus recursos de la mejor manera posible.





Implementación de declinatoria electrónica

A través de la Dirección de Informática, se ha generado un mecanismo que permite la remisión de los testimonios de actuaciones judiciales, por vía electrónica, para la sustanciación de las cuestiones de competencia por declinatoria (también denominada como excepción procesal de incompetencia del juez), derivadas de los asuntos tramitados en los órganos del Poder Judicial; lo que, sin duda, dará mayor rapidez a los flujos de intercambio de comunicaciones y hará más eficiente las interacciones al interior de nuestra institución. Además, se garantiza su plena validez jurídica; ello, mediante la incorporación de la firma electrónica y el uso del Tribunal Virtual.





Digitalización, depuración y destrucción de expedientes

El pasado mes de junio, dio inicio el Plan Estratégico de Destrucción de Expedientes Judiciales y Documentación Administrativa.

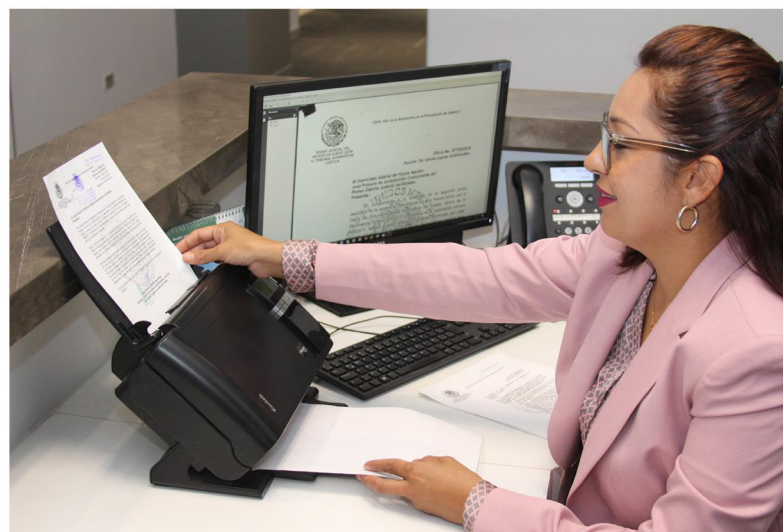
El Plan responde al objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de las áreas de almacenamiento de la Institución, fomentar el uso de herramientas tecnológicas, así como la reducción en el uso de papel en pro de la ecología, aplicando lineamientos que garantizan solo la conservación de los expedientes que se consideren de verdadero valor jurídico, institucional e histórico.

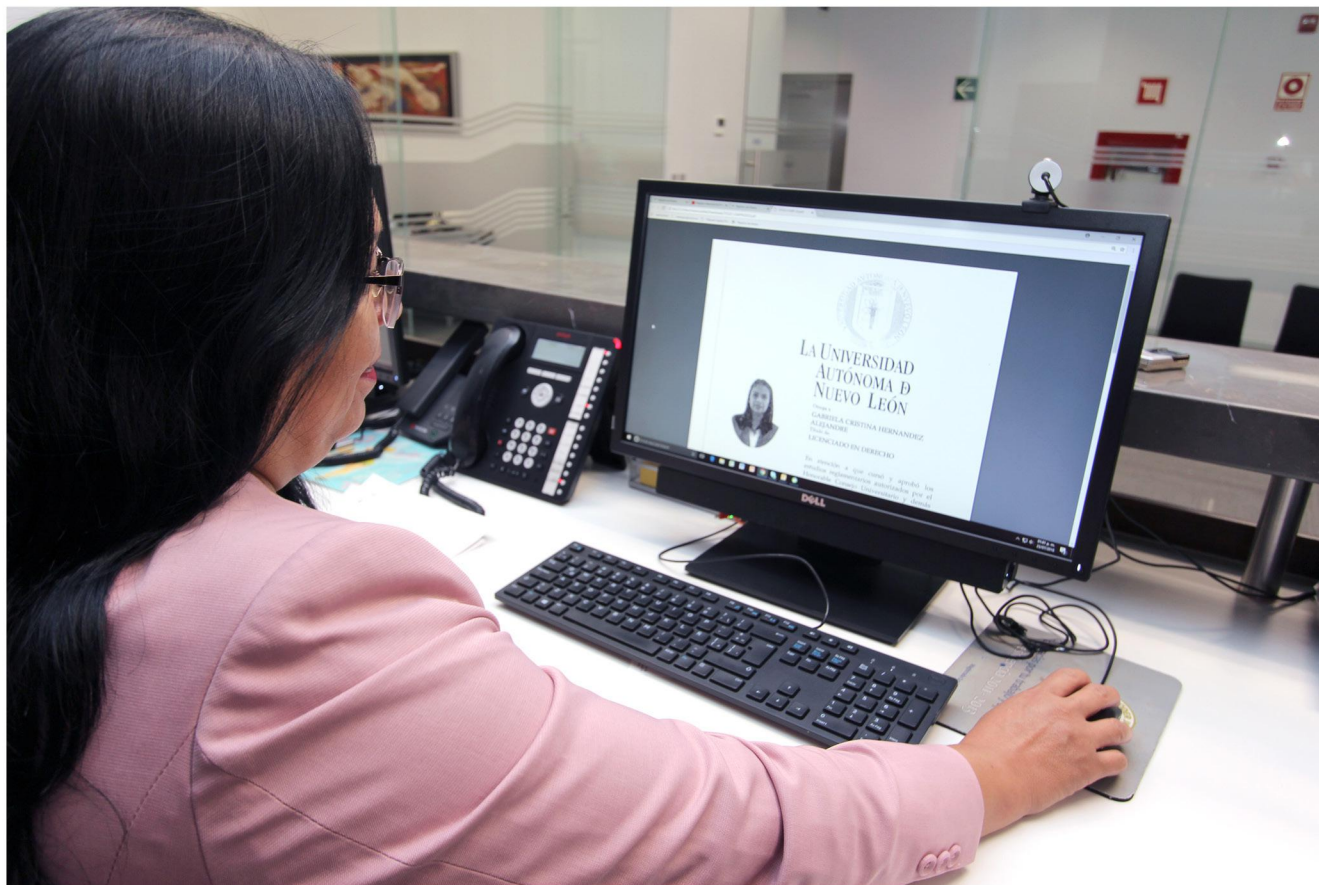




De igual forma, aprovechando el uso de los sistemas informáticos y de las tecnologías de la información con que cuenta el Poder Judicial, previo a la depuración y destrucción, se procedió a la digitalización de los expedientes respectivos, de tal forma que se posibilite su resguardo y consulta electrónica sin necesidad de su existencia física.

Acciones como esta, marcarán la pauta para que los demás órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial procedan a depurar sus archivos y documentación.





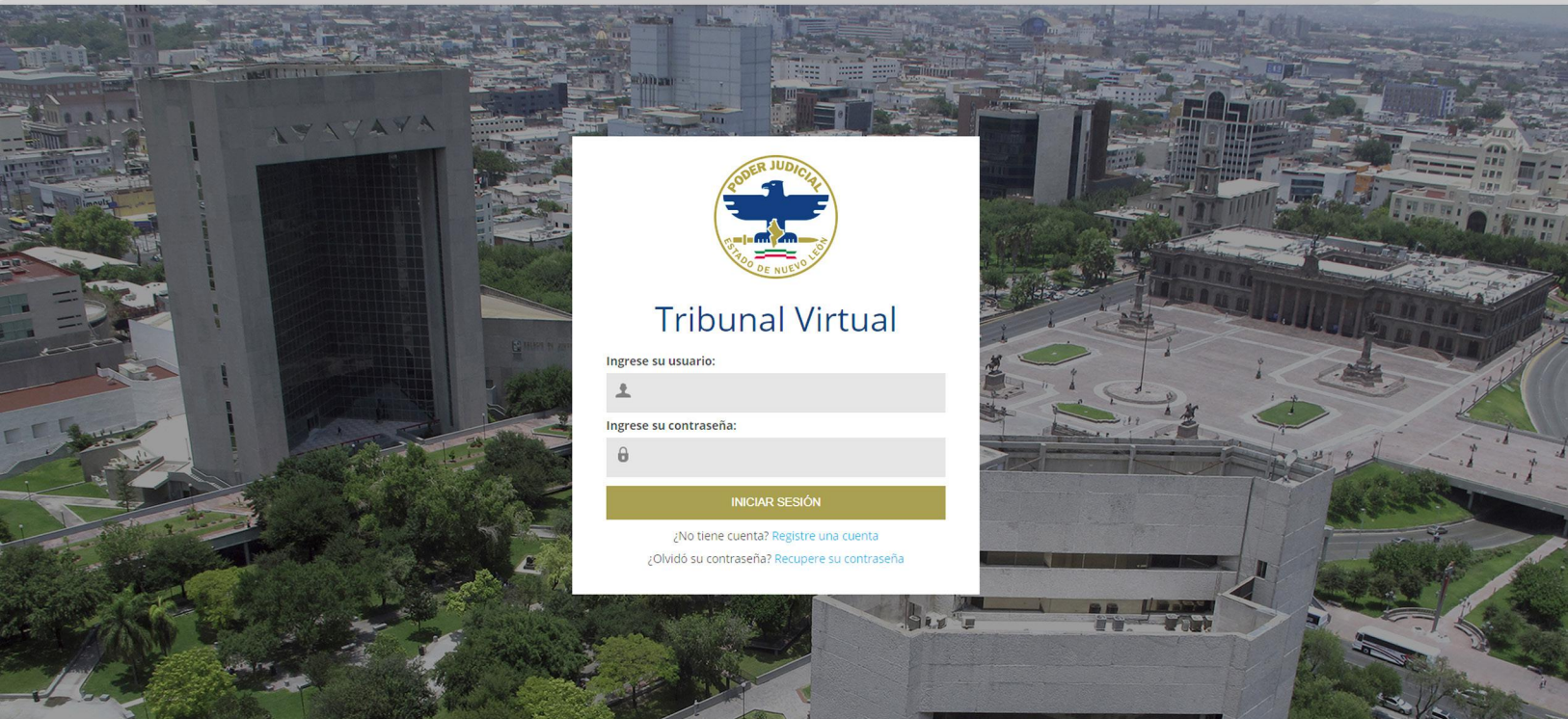
Trámite gratuito para registro de títulos profesionales

A partir del mes de junio del año en curso, los profesionales en Derecho, Ciencias Jurídicas y carreras afines, cuentan con dos opciones para registrar sus títulos en el padrón oficial del Poder Judicial: en línea y presencial.

Esto contribuye a hacer más expedito el acceso a la justicia, así como incentivar el cumplimiento de ese requisito, en beneficio no solo de los abogados, sino de los justiciables y de la sociedad en general que pudieran verse representados por dichos profesionistas.

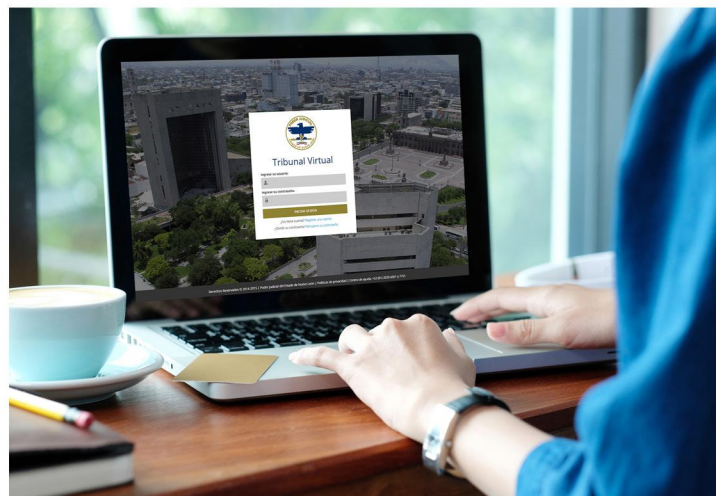
Estas actividades, que cambian por completo la perspectiva de la cultura del papel, se suman a los servicios electrónicos ya tradicionales como el Tribunal Virtual, el Juzgado Virtual Familiar, la tramitación de oficios y exhortos electrónicos, así como la expedición de copias certificadas electrónicas; todos ellos implementados con la primordial misión de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Tribunal Virtual



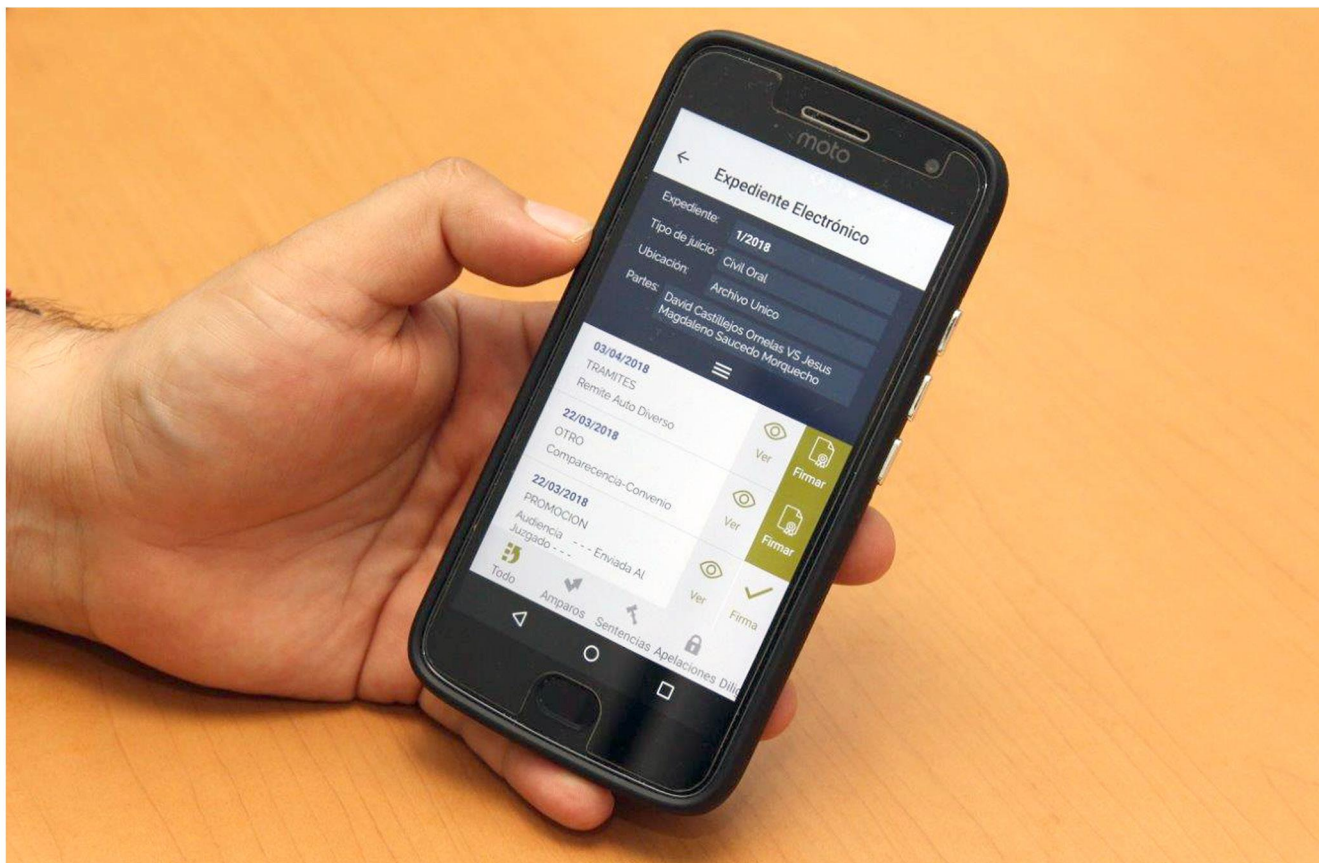
Siempre mejorando los servicios que brinda y atendiendo las observaciones en su operación; con el uso de las bondades tecnológicas se han eliminado barreras, facilitando el acceso de nuestros usuarios a la justicia.

Gracias a la gama de servicios que ofrece, es posible la consulta remota de expedientes electrónicos, el envío de promociones y notificaciones electrónicas, así como el envío de mensajes de texto para dar conocimiento del avance de expedientes, entre otros servicios más.



Durante este periodo se han registrado un total de 6 millones 442 mil 273 consultas al Tribunal Virtual, 161 mil 653 envíos de promociones; un millón 458 mil 688 notificaciones electrónicas y han utilizado el servicio enviando mensajes de texto 224 mil 777 usuarios.





Modernización del Sistema de Expediente Electrónico

En febrero se inició el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica con el apoyo de una empresa especializada en la gestión de documentos electrónicos y el uso de metadatos, con lo que tendremos una herramienta de última generación tecnológica en expedientes electrónicos y de interoperabilidad de sistemas. Este desarrollo, además de la interfaz web, también tendrá una aplicación móvil con la que los jueces podrán dictar sus decisiones desde su celular. Se implementará gradualmente y se concluirá en su totalidad en abril del próximo año.



Nuevo Sistema de Administración y Contabilidad



El cumplimiento de las normas en materia de administración pública ha demandado el uso de una contabilidad gubernamental en línea, con momentos contables precisos y un rendimiento de cuenta pública con múltiples reportes financieros. Es por ello que se decidió utilizar la Plataforma SAP en la versión que contempla lo ordenado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que utilizan en múltiples entes de gobierno, incluyendo distintos poderes judiciales del País.

Así, el Poder Judicial se mantiene al frente en la modernización tecnológica.





Mis expedientes en curso	Mis expedientes archivados	Mis expedientes asignados	Mis a prog	notificaciones UMC	Mis mensajes nuevos	Mis colaboradores
8	2	14		0	0	1

Agenda de Notificaciones

Lista de Notificaciones

En esta sección encontrará las Notificaciones de sus Expedientes. Para poder realizar las acciones de Agendar, Confirmar y Cancelar.

- Centro de mensajes
- Enviar promociones
- Tarjeta de códigos
- Impulsar Emplazamientos
- Agenda UMC

Unidad de Medios de Comunicación

La Unidad de Medios de Comunicación es la dependencia que agrupa a los actuarios que prestan su servicio para los juzgados de todo el Poder Judicial del Estado. Esta área tiene bajo su encargo la realización de las diligencias judiciales de manera ágil y controlada, utilizando las mejores herramientas informáticas que permitan la elaboración de rutas dinámicas, la generación de actas con firma electrónica y el envío inmediato de diligencias a los juzgados.

En el presente periodo se impulsaron, desde el Consejo de la Judicatura, diversos proyectos enfocados a facilitar el acceso a los servicios que se brindan al usuario y a otorgar las condiciones informáticas, de infraestructura y materiales a los actuarios, a fin de mejorar su función actuarial y, por ende, elevar la calidad de los servicios a los justiciables.

Dentro de la página del Tribunal Virtual se creó la opción: “Agenda tu notificación”, desde la cual se puede realizar la programación de la fecha y hora en que realizará la notificación de emplazamiento. De igual manera, el usuario puede cancelar o cambiar la hora de la diligencia, además de que puede confirmar su asistencia a la misma, con lo cual se permite asegurar que el actuario estará en el lugar y hora elegido.

Con el objetivo de que el usuario pueda realizar trámites desde cualquier lugar donde se encuentre, también se agregó la opción: “Instancia de parte”, en la que se puede promover la diligencia de emplazamiento sin que se tenga que acudir a la UMC.



Archivo Judicial



La eficiente operación del Archivo Judicial cumple con el objetivo de disminuir la aglomeración de abogados en los juzgados, logrando mayor agilidad en la localización de expedientes.

Su actividad se concentra en tres rubros:

- Los archivos únicos para juzgados por materia.
- El resguardo de los expedientes inactivos y
- El resguardo de objetos de delito y producto de robo en materia penal.





En conformidad a las tendencias internacionales en materia archivística, el Archivo Judicial, por instrucción del Consejo de la Judicatura, ha decidido emprender proyectos con los cuales busca garantizar el resguardo y servicio del archivo de concentración, así como crear conciencia sobre la conservación y difusión de la historia de nuestra institución judicial.

Este proyecto contempla la identificación, clasificación, conservación y futura difusión de los expedientes y documentos con valor histórico, a fin de contar con un archivo histórico institucional, así como mostrar a la sociedad la importancia histórica y memoria del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; teniendo hasta el momento 18,745 expedientes registrados en el sistema informático.

Actualmente la Coordinación de Archivo Judicial ha comenzado a trabajar con el plan estratégico de depuración de expedientes, objetos, documentos y producto del delito contenidos en el Archivo Judicial conforme el Acuerdo General 20/2017, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y que tienen la finalidad de habilitar espacios de resguardo mediante el proceso de baja documental.



Justicia Restaurativa

Extendiendo los beneficios de la justicia terapéutica, el pasado mes de julio un total de 31 parejas concluyeron las etapas que contempla el programa Tribunal de Justicia Familiar Restaurativa, conformando la cuarta generación de egresados.

Iniciado en julio de 2014, como el primer tribunal en su género a nivel nacional, desde su puesta en marcha un total de 91 parejas han egresado y experimentado los beneficios de la justicia restaurativa y terapéutica.





El programa se ofrece con la participación colaborativa de instituciones como la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Instituto de la Defensoría Pública, el DIF y Seguridad Pública, sumando esfuerzos para tratar el problema de la violencia en el núcleo familiar. El programa contempla el beneficio de la suspensión del proceso a prueba e implica un sistema de supervisión que garantiza que los participantes no reincidan en la conducta; además de lograr su reinserción social.



Sus frutos son determinantes al representar una opción para la recomposición de familias fracturadas por la violencia familiar, así como por asuntos de convivencia, guarda y custodia de menores.



Métodos Alternos



El Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias ha logrado colaborar con los diferentes órganos jurisdiccionales en la gestión de asuntos de su competencia; promover en el Estado la formación y certificación de mediadores públicos y privados; apoyar la creación de nuevos programas y centros de métodos alternos; y, en general, buscar que el ciudadano de Nuevo León pueda conocer y acceder a resolver sus conflictos a través de vías pacíficas, efectivas y eficientes.





El trabajo desarrollado en el Instituto en el lapso que se informa, se articuló con base en las atribuciones que le confiere tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, como la propia Ley de la Materia, en su calidad de órgano rector en el tema a nivel local.



Fueron atendidas 6,073 solicitudes de servicios de mediación; se realizaron 2,307 mediaciones y se alcanzaron 1,868 convenios, desarrollado todo en más de 10,248 audiencias. Cabe hacer mención que el 80.97% de las mediaciones realizadas concluyeron con la suscripción de convenio entre las partes.



Equidad de Género

A través de la Dirección de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables se han atendido 163 personas que han presentado problemas de discriminación, violencia familiar y situaciones de vulnerabilidad.

En la resolución de los casos que se conocen en nuestros tribunales los criterios para juzgar con perspectiva de género se han propagado a todas las materias. En el periodo que se informa se identificaron 25 sentencias con perspectiva de género pronunciadas por los juzgadores del Poder Judicial.

Se capacitó a todo el personal de los juzgados foráneos con el tema: “Juzgar con Perspectiva de Género”.

La sensibilización respecto a los temas de perspectiva de género, derechos humanos, no discriminación, servicio de calidad y calidez, entre otros temas, es permanente.



Transparencia



El Poder Judicial del Estado promueve la transparencia de información jurisdiccional proactiva y focalizada con acceso directo, a través del apoyo que brinda a los órganos jurisdiccionales para la elaboración y publicación electrónica de sus resoluciones en versión pública, dentro de la página web oficial del Poder Judicial, particularmente, dentro del apartado “Sentencias Públicas”.

En el periodo objeto de este informe, se han agregado a la plataforma un total de mil 959 versiones públicas de sentencias emitidas en nuestros tribunales, registrando alrededor de 30 mil 812 visitas realizadas por nuestros usuarios al apartado.

En el mes de mayo, el Poder Judicial de Nuevo León, por conducto de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Secretariado Técnico Local para el Despliegue de Gobierno Abierto en Nuevo León, comenzó con el análisis de la estructura básica que debe integrar el Plan de Acción Local para el ejercicio de Gobierno Abierto.





Coordinación Editorial

La Coordinación Editorial ha logrado la edición y diseño de obras de reconocidos autores nacionales e internacionales en las siguientes materias: derecho laboral, derecho civil, justicia para adolescentes, derechos humanos en sus diferentes vertientes, tales como derechos de los migrantes y de los menores; además de continuar con la publicación semestral de la *Revista Judicatus*, revista científico-jurídica, de trascendencia internacional.

La calidad de los textos que edita y publica el Poder Judicial del Estado sigue trascendiendo a nivel local, nacional e internacional, estando presente en instituciones de gobierno y académicas de reconocido prestigio.

Este año se firmará un Acuerdo Marco de Colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para desarrollar conjuntamente seminarios, diplomados, coloquios y otras actividades académicas que contribuyan al aprendizaje y la divulgación del conocimiento sobre la Ciencia Política y el Derecho Constitucional.





Campañas ecológicas



Como parte de las campañas permanentes del Poder Judicial de Nuevo León, el personal participó en la campaña Botetón 2018, en la cual se recolectaron envases y tapas de plástico.



Con lo recabado por el personal administrativo, de juzgados y las salas que integran el PJENL se propició reciclar 17 mil 244 kilogramos de papel y 7 mil 620 kilogramos de cartón, así como 669 kilogramos de tapas PET, equivalentes a 334 mil 500 piezas.

El material se entregó al personal de la Alianza Anti-cáncer Infantil, como colaboración para pagar tratamientos de niños con cáncer.





Comunicación y eventos institucionales

Con el fin de reforzar nuestros lazos de identidad se han mantenido nuestros medios de difusión, tanto hacia la comunidad como hacia nuestro personal. Realizamos actividades que reúnen a la familia de nuestros empleados en un clima de sana convivencia. De igual forma, se ha mantenido esa comunicación a través de nuestro portal con noticias puntuales de los diversos eventos que se realizan en la Institución.

Gracias al apoyo de Canal 28 y Canal 53 de la UANL, mantenemos un enlace con el ciudadano a través de nuestros programas Diálogos Judiciales, Tribunal a tu Alcance y En mis zapatos, en los cuales abordamos temas que buscan promover la cultura de la legalidad, despejar dudas en torno a temas que se ven en los tribunales, así como fomentar la empatía hacia situaciones que les pueden ser comunes y que pretenden orientar al espectador al enfrentar algún caso en particular. A esto se suman los programas de radio generados en nuestra propia estación “En el Tribunal”, los cuales pueden escucharse y verse vía internet, sin contar los que se difunden semanalmente por Radio Nuevo León y Radio UANL. Desde el mes de julio los programas generados en nuestra estación de radio “En el Tribunal” pueden escucharse también de manera gratuita, desde una aplicación para dispositivos móviles Android, con lo que nuestra estación de radio puede llegar más fácilmente a sus seguidores.



Campañas de apoyo



Siendo empático con las situaciones difíciles que se presentaron en nuestro País con motivo de fenómenos naturales, el Poder Judicial convocó y realizó, en septiembre de 2017, una campaña para la recolección de víveres en apoyo a comunidades afectadas del Centro y Sur del País.

Servidores públicos de nuestra institución se hicieron presentes logrando recabar alrededor de cuatro toneladas de donativos en especie.

Reconociendo la participación y apoyo de los colaboradores del Poder Judicial de Nuevo León, se informó que los donativos se harían llegar a la brevedad a los ciudadanos de sectores afectados en diversas comunidades del Centro y Sur del País





Sumándose a esto, a través de la Dirección de Administración y Tesorería, se recabaron fondos que se tradujeron en una aportación económica por 261 mil pesos con 27 centavos.



La aportación en especie fue canalizada a través del DIF Nuevo León, mientras que el donativo económico se canalizó a través de la fundación Carlos Slim y fundación Telmex, instituciones que aportarían cinco pesos por cada peso donado a las víctimas de los sismos, sumando una aportación total de un millón 305 mil 135 pesos.





Billete conmemorativo de la Lotería Nacional

Como parte de los festejos del Día del Poder Judicial, se gestionó ante la Lotería Nacional para la Asistencia Pública la emisión de un billete de lotería conmemorativo al 193 aniversario de la instalación del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.

La solicitud fue aceptada por la noble institución de beneficencia pública, por lo que se circuló un billete de lotería conteniendo la imagen representativa del Poder Judicial de Nuevo León y cuyo sorteo se llevó a cabo el día 30 de enero de 2018.

Se realizó la emisión de 60 mil billetes por serie, con un premio mayor de 18 millones de pesos en tres series, de un total de 54 millones de pesos en premios.



Nuevo Palacio de Justicia en Apodaca, N.L.



Debido al constante crecimiento poblacional que presentan los municipios de nuestra zona metropolitana y cumpliendo el objetivo de acercar la justicia al ciudadano, hemos dado los primeros pasos hacia un nuevo proyecto: el Palacio de Justicia en el municipio de Apodaca.

El nuevo Palacio de Justicia, correspondiente al Décimo Tercer Distrito Judicial, se edificará en un área de construcción de 14 mil 911 metros cuadrados, en un terreno entregado en comodato por el Cabildo de Apodaca.





Entre sus áreas contará con un Centro de Convivencia Familiar, el cual estará equipado con todos los requerimientos de seguridad, tecnología y confort necesarios para una correcta y segura convivencia y/o evaluación familiar, respetando los protocolos que establecen los tratados nacionales e internacionales respecto a salvaguardar el interés superior del menor y siendo una opción más cercana para parejas que se encuentran en procesos de divorcio y que requieren de un espacio neutral para fomentar las relaciones paterno filiales.

El nuevo Palacio de Justicia en Apodaca estará conformado por 3 bloques de construcción intercomunicados que tendrán todas las áreas de apoyo y circulaciones necesarias para albergar una disciplina judicial cada uno: Familiar, Penal y Convivencia. Estos bloques serán accesibles a través de una plaza cívica central con fuentes y áreas verdes, así como un puente peatonal que la conectará con el vestíbulo principal y el resto de sus áreas interiores.



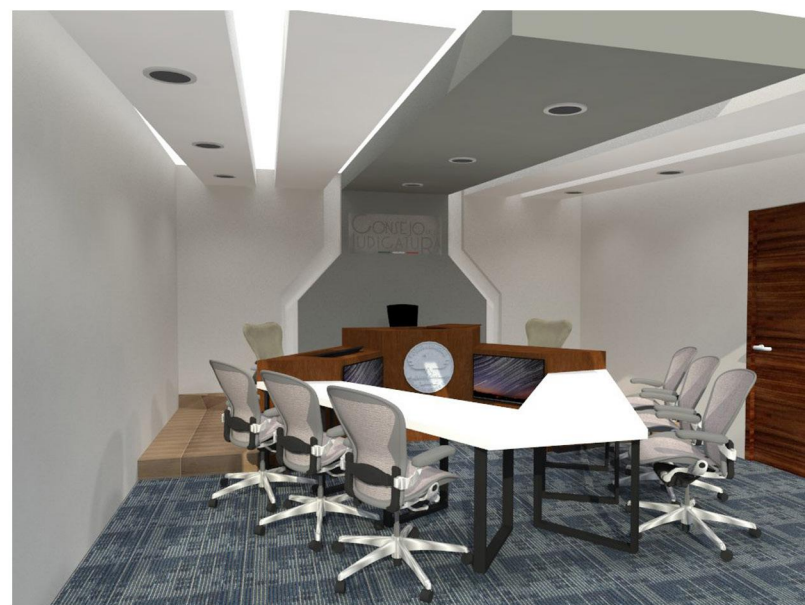


Dos alas posteriores conformarán al edificio principal, las cuales dividirán los recorridos y actividades dedicados a empleados y/o reos, de todos los demás pasillos y áreas que podrán ser accesibles por usuarios externos en el interior.

En el área penal se encontrarán 4 salas de audiencia oral, una de ellas colegiada, que contarán con todo el equipo de grabación y cómputo de la más alta tecnología.

Para la materia familiar se contará con dos salas de audiencia oral que darán servicio con un nuevo formato que incluye una mesa totalmente rediseñada que integra de mejor manera a los asistentes, y el uso de tecnología avanzada.

Las 6 salas de audiencia, así como todas sus oficinas y espacios habitables contarán con mobiliario y equipos certificados que cumplen con todas las especificaciones de la normativa aplicable y vigente por la Secretaría del Trabajo y Protección Civil, además de que considera áreas de crecimiento a futuro.





El estacionamiento se desarrollará en 3 niveles subterráneos facilitando el acomodo de un total de 170 vehículos para usuarios tanto internos como externos.

Para el Poder Judicial de Nuevo León este proyecto es muy importante porque marcará el inicio de vigencia del Distrito 13, que dará servicio a los municipios de Apodaca, Doctor González, Higuera, Marín y Pesquería, Nuevo León.

Agradecemos a la administración del municipio de Apodaca por el apoyo brindado para que esto sea posible.

Así, disminuimos las distancias, evitamos largos traslados y optimizamos tiempos, acercando la justicia al ciudadano.





Magistrado Presidente
Francisco Javier Mendoza Torres

Hemos culminado el primer año del ejercicio que me ha sido encomendado por el Tribunal Superior de Justicia como su presidente. En este tiempo, he buscado ser ejemplo de los principios que se encuentran en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, pues es deber de todo servidor público judicial pretender la excelencia, ser objetivo, actuar con independencia, tomar decisiones en forma imparcial y fomentar siempre el profesionalismo.

Pero, además, he querido ser empático con todos aquellos que caminan y han caminado conmigo durante mi servicio judicial, pues al compartir sus ideas y experiencias, conozco cada vez más la Institución a la que sirvo.



El Poder Judicial del Estado me ha brindado grandes cosas: trabajo, experiencia y satisfacciones. Siempre estaré agradecido porque no existe día en el cual no aprenda algo nuevo y que renueve mi ánimo de juzgador.

Gracias a cada uno de los servidores públicos judiciales que día a día desde diversos frentes, entregan lo mejor de sí para seguir enaltecendo con su labor, el prestigio de nuestra Institución.

A mi familia, le agradezco enormemente su respaldo para efectuar la labor que se me ha encomendado al frente de esta noble Institución, pues su aliento es un impulso al trabajo diario y a las metas por alcanzar.

Este es el Poder Judicial del Estado de Nuevo León que me honro en representar.

Muchas gracias.







www.pjenl.gob.mx

